

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2019

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000005, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de enero de 2019, por el que se designa a don José María de Motta Romero para desempeñar provisionalmente un puesto no singularizado de oficial de gestión

2

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-19/AEA-000003, Delegación en la Excm. Sra. Presidenta del Parlamento de la representación de la Mesa prevista en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara

4

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000005, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de enero de 2019, por el que se designa a don José María de Motta Romero para desempeñar provisionalmente un puesto no singularizado de oficial de gestión

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de enero de 2019

Orden de publicación de 14 de enero de 2019

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que, previa designación por la Mesa, y a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiese asignado.

Por su parte, el «Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía», aprobado por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, regula en su artículo 27 el nombramiento provisional de funcionarios para puestos no singularizados.

El apartado B.1 del artículo 27 del mencionado reglamento dispone que la selección de los funcionarios para prestar servicios, con carácter provisional, en puestos de trabajo de superior cuerpo o escala al de origen en los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía se efectuará mediante la constitución de bolsa de trabajo.

En virtud de la resolución del letrado mayor de 14 de mayo de 2018 se constituyó la bolsa de trabajo para prestar servicios con carácter provisional en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía. Dicha bolsa la integran don Sergio Navarro Luque y don José María de Motta Romero.

Actualmente se hace necesaria la cobertura de un puesto de oficial de gestión de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía debido, entre otras causas, a la existencia de vacantes no cubiertas y bajas laborales de larga duración en algunos servicios, por lo que la Mesa de la Cámara, en su sesión de 11 de enero de 2019, a propuesta del letrado mayor,

HA ACORDADO

Designar a don José María de Motta Romero para prestar servicios, provisionalmente, en un puesto de trabajo básico correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

El cese en el puesto de trabajo del Cuerpo de Oficiales de Gestión podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano que efectúa la presente designación provisional, y se producirá necesariamente cuando se cubra el puesto de trabajo de manera definitiva.

El presente acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación, fecha en que se efectuará el cese en el anterior destino. La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día inmediato siguiente al del cese.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-19/AEA-000003, Delegación en la Excm. Sra. Presidenta del Parlamento de la representación de la Mesa prevista en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de enero de 2019

Orden de publicación de 14 de enero de 2019

DELEGACIÓN EN LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA MESA PREVISTA EN EL ART. 19.5 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA

El artículo 19 del Reglamento de la Cámara señala las causas de la pérdida de la condición de diputado o diputada. En su apartado 5 se dispone que la renuncia del diputado o diputada habrá de ser presentada personalmente ante la Mesa del Parlamento.

En consecuencia, y en orden a la simplificación de dicha tramitación, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 11 de enero de 2019, ha acordado:

1. Delegar en la Excm. Sra. presidenta del Parlamento de Andalucía, con efectos desde el día 11 de enero de 2019, la representación de la Mesa de la Cámara prevista en el artículo 19.5 del Reglamento.

2. Facultar a la Excm. Sra. presidenta o, en su caso, al Ilmo. Sr. letrado mayor, para iniciar la tramitación oportuna, una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado primero del presente acuerdo, ante la junta electoral correspondiente en orden a la proclamación como diputado o diputada de la Cámara del candidato o candidata, o en su caso, del suplente, de la misma lista en la que figuraba el renunciante, atendiendo a su orden de colocación.

3. Tanto de la renuncia del diputado o diputada como de su acta de comparecencia ante la Excm. Sra. presidenta ratificando su renuncia, así como de las actuaciones previstas en el apartado segundo del presente acuerdo, se dará cuenta a la Mesa de la Cámara en la primera sesión ordinaria que esta celebre.

